ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No.
MC- CMC- 053 – 2025

CIUDAD Y FECHA	CUCAITA, 31 de Diciembre del 2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ANCHETAS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DE FIN DE AÑO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ACUERDO AL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	ELIZABETH NIÑO SIERRA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	N° Rubro Fecha Valor 698 6188 23202020090138- 121000-16-4502034 17/12/2025 (8.000.000,00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL.	N° Rubro Fecha Valor 698 6188 23202020090138- 121000-16-4502034 17/12/2025 (8.000.000,00)
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS ($7.999.200,00) MCTE
PLAZO/ DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (08) DIAS
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	24 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple T Diciembre 4636253797-4636483989
SUPERVISOR	LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA

* T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	VALORES	
VALOR INICIAL CONTRATO	$7.999.200,00	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL DE PAGOS		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 7.999.200,00
SALDO A LIBERAR		
SUMAS IGUALES	$7.999.200,00	$7.999.200.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1159 de 2007, entre los suscritos a saber **MARCOS DANIEL BORDA PARRA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.305.668 expedida en Chiquinquirá, obrando en nombre y representación del Municipio de Cucaita con NIT.

No. 891.802.089-1 debidamente facultado para contratar, de otra parte, **ELIZABETH NIÑO SIERRA,** con número de cédula 1.051.240.376 de CUCAITA como contratista, y **LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA** en calidad de Supervisora del **CONTRATO NO. MC-CMC-053-2025** hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.

Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista y recibidos por la Entidad tal como consta en el acta de recibo final expedida por el Supervisor.

Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

Queda entendido que el **CONTRATO No. MC-CMC-053-2025** que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Cucaita y el Contratista.

Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO No. MC-CMC-053-2025**, por lo tanto, acordamos liquidarlo.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Cucaita, a los treinta y uno (31) días del mes diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

ELIZABETH NIÑO SIERRA
C.C. 1.051.240.376 DE CUCAITA
Contratista

LINA ROCIO SANDOVAL FIGUEROA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del Contrato

MARCOS DANIEL BORDA PARRA
Alcalde Municipal